



♦ MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS

¿Qué es la Gestión por Procesos?



Es una forma de planificar, organizar y dirigir aquellos procesos que componen las actividades de la institución, con el propósito de agregar valor y calidad al servicio que brinda la institución a las personas usuarias.

¿Cuál es el objetivo?

Mejorar el desempeño y la optimización de la gestión de los procesos del Poder Judicial en aras de contribuir con la administración de justicia. A través de la implementación de este modelo se podrá detectar, documentar, estandarizar, gestionar y controlar los procesos que generarán valor agregado a la organización y a las personas usuarias internas y externas.



¿El MGP forma parte del PEI?

Sí, el Consejo Superior en sesión 61-2022, del 21 de julio de 2022, artículo XLII, aprobó el MGP que forma parte de la Estrategia Institucional avalada por Corte Plena, en sesión 56-2018 del 10 de diciembre del 2018, artículo XXIII, que establece la meta estratégica: "Desarrollo de un Modelo de Gestión por Procesos".

La Dirección de Planificación como responsable estratégico ha trabajado en línea con la acción estratégica: "10. Desarrollo y optimización de servicios y procesos judiciales", e incorporó el proyecto 110-PLA-P12 "Modelo de Gestión por Procesos", para su implementación a nivel institucional.

Visite nuestro sitio web:



Contacto para consultas:
planificacion@poder-judicial.go.cr